

# **BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS**

## **“Salamanca en 100 palabras: Memoria Ancestral”**

**Día del Libro Salamanca 2026**

### **Introducción**

La Ilustre Municipalidad de Salamanca, en su compromiso por fomentar la cultura, la lectura y el reconocimiento a los pueblos originarios entre sus habitantes, convoca a participar en el concurso de creación de cuentos “Salamanca en 100 palabras: Memoria Ancestral”. Este certamen busca estimular la imaginación en torno al patrimonio, las culturas, las costumbres y la diversa riqueza de nuestra comuna, incentivando la escritura de relatos originales que combinen relatos tradicionales, memorias ancestrales, Tradiciones culturales, vivencias territoriales e identidad comunal. Con esta iniciativa, se pretende fortalecer el tejido cultural de la comuna, visibilizar nuevos talentos literarios y ofrecer un espacio de encuentro comunitario en el marco de la conmemoración del día del libro.

### **1. Organizadores**

La Ilustre Municipalidad de Salamanca, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, su Oficina de Cultura, Oficina de Asuntos Indígenas y Biblioteca Municipal, convoca al concurso de cuentos “Salamanca en 100 palabras: Memoria Ancestral”, en el marco de la programación oficial de la conmemoración del día del libro, Salamanca 2026.

### **2. Objetivo**

El objetivo del concurso es promover la creación literaria inspirada en la identidad territorial de la comuna de Salamanca, incentivando la recuperación y revalorización de costumbres, tradiciones locales, vivencias del territorio y culturas originarias, aportando a la difusión y fortalecimiento de nuestro patrimonio cultural inmaterial.

### **3. Participantes y categorías**

Podrán participar niños, niñas Jóvenes en etapa escolar. Se establecen dos categorías, con tres (3) ganadores por categoría (1°, 2° y 3° lugar):

- **Infantil:** [6 a 12 años ]
- **Juvenil:** [13 a 17 años]

*Observación:* Al ser menores de edad participarán con autorización de su madre, padre o tutor legal.

#### 4. Temática y originalidad

- La obra deberá ser original e inédita, no premiada previamente ni publicada (incluye blogs y redes sociales).

Temática: Culturas Originarias, tradiciones locales, relatos familiares, vivencias del territorio, identidad comunal, memorias del territorio de Salamanca. **Se valorará especialmente la integración de elementos propios de los Pueblos Originarios como costumbres, conexión con la naturaleza y/o vida en comunidad.**

#### 5. Extensión, formato y presentación

- **Extensión requerida** : hasta 100 palabras (Sin incluir Título)
- **Formato**: Digital como archivo Word .doc o .docx, tipografía Times New Roman 12, interlineado 1 o 1,5, márgenes estándar.
- **Idioma**: español o lenguas originarias (Mapudungun, Aymara, Quechua, etc)
- Un (1) cuento por persona.

#### 6. Postulación y envío

- **Plazo**: desde el 6 de Abril hasta el 27 de Abril de 2026, 23:59 hrs. (hora de Chile continental, América/Santiago).
- **Medio de envío**: correo electrónico a [asuntosindigenasoficina@gmail.com](mailto:asuntosindigenasoficina@gmail.com) con asunto: *Concurso Salamanca 100 palabras — Categoría (infantil o juvenil)*.
- **Contenido del envío**:
  - a) Archivo Word con el cuento e indicando: Nombre completo, edad, categoría, y teléfono de contacto.
  - b) Anexo 1: Autorización de participación y uso de obra (para menores, firmada por su representante).
- **Anonimato ante el jurado**: La organización anonimizará los textos (eliminando datos personales) antes de remitirlos al jurado, garantizando imparcialidad.

#### 7. Calendario

- **Apertura de convocatoria**: 6 de Abril de 2026
- **Cierre de postulaciones**: 27 de Abril de 2026, 23:59 hrs.
- **Evaluación del jurado**: 28 al 30 de Abril de 2026.

- **Comunicación de resultados:** Entre el 4 y el 7 de Mayo de 2026 vía telefónica.
- **Entrega de reconocimiento a ganadores:** 8 de Mayo de 2026, sector terraza Foto oficial con autoridades.
- **Exposición de Cuentos:** Se hará una exposición especial en el día del patrimonio, dándole valor a la temática de los cuentos ganadores, 30 de Mayo de 2026 (fecha tentativa), Sector exposiciones en Auditorio Municipal.

## 8. Jurado

El jurado estará integrado por tres (3) personas, educadores interculturales, que desempeñan funciones en establecimientos educacionales de la comuna de Salamanca.

- Iris Herrera Cisternas, 13.081.062-4
- Marcial Olivares Ossandón 16.974.003-8
- Pedro Zarate Olivares 16.299.992-3

El fallo del jurado es inapelable y se formalizará mediante acta.

## 9. Premios

- 1° Lugar Categoría Infantil: \$100.000
- 2° Lugar Categoría Infantil: \$50.000
- 3° Lugar Categoría Infantil: \$25.000
- 1° Lugar Categoría Juvenil: \$100.000
- 2° Lugar Categoría Juvenil: \$50.000
- 3° Lugar Categoría Juvenil: \$25.000

Modalidad de pago: transferencia bancaria (o según normativa municipal vigente), previa firma de acta de evaluación y entrega de antecedentes. El pago se realizará a su representante legal en un plazo administrativo de 3 semanas aproximadamente después del anuncio de ganadores.

## 10. Pauta de evaluación (100 puntos)

### Criterios y ponderaciones:

- a) Originalidad y creatividad (35%)  
Capacidad de presentar una propuesta novedosa, con imaginación y estilo propio.
- b) Calidad de la escritura (20%)  
Coherencia, claridad, gramática, ortografía y riqueza del vocabulario.

- c) Pertinencia territorial con enfoque en Pueblos Originarios (30%)  
Grado de relación del relato con las Culturas Originarias, sus mitos, leyendas, memorias, tradiciones y patrimonio cultural material, inmaterial y/o natural.
- d) Estructura narrativa (10%)  
Claridad en el desarrollo del relato: inicio, desarrollo y desenlace. u otra estructura, que permita comprender la idea original.
- e) Impacto (5%)  
Capacidad de conmover, sorprender o dejar huella en el lector.

**Desempate:** se privilegiará, en orden Pertinencia temática, luego originalidad, luego Calidad de la escritura. Persistiendo el empate, decidirá la presidencia del jurado, la que recaerá en Iris Herrera Cisternas, Educadora Intercultural.

### **11. Admisibilidad y proceso de evaluación**

- a) Revisión técnica (admisibilidad): verificación de requisitos formales por parte de la organización. Será realizada por la oficina de Asuntos Indígenas y oficina de Cultura municipal.
- b) Evaluación ciega: textos admisibles se remiten sin datos personales al jurado, con ficha estandarizada para evaluación.
- c) Acta y resultados: consolidación de puntajes, acta firmada por el jurado y publicación por canales oficiales.

### **12. Integridad académica, plagio y uso de IA**

- El municipio aplicará herramientas de detección de plagio y apoyo automatizado (IA) sobre los textos recibidos.
- La constatación de plagio o de autoría sustancialmente asistida por IA implicará descalificación inmediata sin derecho a apelación.

### **13. Derechos de autor y uso de obras**

- Las autorías conservan los derechos morales y patrimoniales de sus obras (Ley N° 17.336).
- Al postular, el/la participante autoriza gratuitamente a la Municipalidad a difundir su obra (total o extractos) en medios institucionales, con fines no comerciales, indicando la autoría.
- Cualquier uso distinto requerirá autorización expresa.

#### **14. Uso de imagen.**

- Se solicitará autorización para registro y difusión de imágenes de ganadores(as) y premiación, con fines culturales y de transparencia.

#### **15. Inhabilidades y conflictos de interés**

No podrán postular: integrantes del jurado; funcionarios(as) directamente vinculados(as) a la organización del concurso; ni sus parientes hasta segundo grado. Proveedores contratados para esta actividad también quedan inhabilitados.

#### **16. Causales de descalificación**

Incumplimiento de requisitos formales; envío fuera de plazo; presentación de más de una obra; plagio; autoría sustancialmente asistida por IA; lenguaje que promueva discriminación, odio o violencia; o cualquier vulneración a estas Bases.

#### **17. Consultas**

Consultas formales hasta el 16 de Abril de 2026 al correo [asuntosindigenasoficina@gmail.com](mailto:asuntosindigenasoficina@gmail.com)

#### **18. Modificaciones y suspensión**

La Municipalidad podrá modificar estas Bases por razones fundadas, asegurando publicidad oportuna. Podrá suspender, ampliar plazo, o cancelar el concurso por caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a indemnización.

#### **19. Aceptación de Bases**

La sola presentación de una obra implica la total aceptación de estas Bases y de las decisiones del jurado y la I. Municipalidad de Salamanca.